

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA 2017-18

DEPARTAMENTO

DE EDUCACIÓN FÍSICA

Carlos García Baldoví

ÍNDICE GENERAL.

1.-INTRODUCCION:

1.1. Justificación

1.2- Contextualización

1.2.1.- Análisis de la realidad del Centro y su entorno.

1.2.2.-Características del alumnado

2.-OBJETIVOS EF

ANEXO 1 (2 pag.)

3.- COMPETENCIAS

ANEXO 2 (33 pag.)

4.- CONTENIDOS

ANEXO 2

5.- UNIDADES DIDÁCTICAS:-

ANEXO 3

5.1.-ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

5.2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

6,- METODOLOGÍA:-

6.1 METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

6.2 ACTIVIDADES DE ESTRATEGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

7. EVALUACIÓN

7.1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:-

ANEXO 1.- COLUMNA 2

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ANEXO 4

7.4.- ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

8.-MEDIDAS DE ATENCIÓN al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o necesidad de compensación educativa

9.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

9.1.- FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA.EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

9.2.- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

9.3.- EMPRENDIMIENTO

9.4.- EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

10.-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO.

ANEXOS:-

Anexo 1.- Objetivos y criterios de evaluación

Anexo 2.- Competencias y contenidos

Anexo 3.- Unidades didácticas

Anexo 4.- Criterios de calificación

Anexo 5- Resumen de programación

1.-INTRODUCCIÓN

Quiero señalar en esta introducción, que es INCOMPRESIBLE que no se contemple entre las competencias a desarrollar en la SECUNDARIA, **la competencia motriz** ya que todas las teorías filosóficas, educativas, sociológicas están de acuerdo en que el ser humano se debe desarrollar de forma integral.

La ley Orgánica 8/13, de 9 de diciembre las materias se organizan.

La Educación Física y Deportiva tiene como finalidad, junto con las demás disciplinas formativas, el desarrollo armónico de todas las posibilidades del alumnado, en su preparación general para la vida y como ciudadano/a; por este motivo es imprescindible planificar y programar la enseñanza educativa de forma que contribuya a conseguir dicha preparación.

Desde el Departamento de Educación Física, consideramos que la Programación es el eslabón intermedio entre la teoría pedagógica o curricular y la práctica, y que requiere plantear toda una teoría previa del currículo y de su desarrollo desde los principios o fundamentos de la acción hasta la práctica concreta.

La programación de la enseñanza es algo tan elemental, como prever por anticipado la acción docente a desarrollar debidamente fundamentada: saber qué se hará, cómo y por qué.

Por ello, la programación no se puede considerar como un instrumento cerrado y definitivo que hay que llevar a la práctica tal como la hemos diseñado. Todo lo contrario, hay que entenderla como nuestra hipótesis de trabajo, que se irá contrastando con la realidad, y que nos hará reformarla en la medida que veamos que no se ajusta a esa realidad, puesto que en su desarrollo coexistirá con otros aspectos, sucesos y fenómenos no previstos, a menudo imprevisibles.

Del mismo modo, y para enriquecer todo el proceso, creemos que el profesorado debe ser un crítico de su propia práctica docente y el objetivo de esta reflexión crítica es corregir e innovar, para acercarse a la realidad educativa y mejorar la calidad de la enseñanza.

Por todo ello, consideramos la programación como un instrumento de mejora de todo el proceso educativo, que va a permitir la valoración y transformación de la propia enseñanza, propiciando una reflexión sobre lo que queremos y podemos hacer en el aula. Asimismo, entendemos la programación como un documento que debe ajustarse a la legislación vigente y atender, al mismo tiempo a las necesidades de la sociedad en la que se va a poner en práctica.

En este caso, los referentes para realizar la programación son el R.D. 1105/2014 que establece el currículo de la E.S.O. y BACHILLERATO.

D. C.V. 87/15 EN LA Comunidad Valenciana.

En estos documentos se plasma la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación básica de la ciudadanía aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyen al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

El área de Educación Física se encarga de ordenar y transmitir estos conocimientos, destrezas y capacidades. El cuerpo y el movimiento constituyen los ejes básicos de la acción educativa en esta área.

Desde una concepción unitaria de la persona el movimiento adquiere un alto valor funcional, adaptativa, instrumental, expresivo y significativo. En consecuencia, la acción educativa ejercida desde esta área debe considerar todos los elementos que se integran en la conducta motriz: perceptivos, expresivos, comunicativos, cognoscitivos, afectivos, relacionales y de ejecución.

El área de Educación Física debe procurar la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de aquellas capacidades que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento de los alumnos, mejoren su nivel de habilidad motriz, faciliten el conocimiento y comprensión de la conducta motriz como organización funcional y significativa del comportamiento humano y permitan asumir actitudes, valores y normas en relación con el cuerpo y el movimiento.

La adquisición y el desarrollo de estos aprendizajes y capacidades deben estar vinculados a la propia experiencia motriz de la persona y no pueden aislarse del propio conocimiento corporal. Pero la experiencia motriz debe no sólo propiciar la exploración de las propias posibilidades de acción, expresión, comunicación y relación mediante el movimiento, sino también favorecer la reflexión sobre la finalidad, el sentido y los efectos de la acción misma y la aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, resaltando la importancia de sentirse bien con el propio cuerpo, atendiendo a sus necesidades y utilizándolo adecuadamente.

Las funciones que socialmente han sido asignadas al movimiento como agente educativo han sido muy diversas: de conocimiento, anatómico-funcional, estética y expresiva, comunicativa y de relación, higiénica, agonística, catártica y hedonista y también compensatoria.

Cada una de estas funciones, dependiendo de las intenciones educativas pretendidas, ha tenido un peso diferente en el currículo escolar y, a partir de ellas, la orientación que ha tomado el área de Educación Física ha sido muy diversa, pudiéndose diferenciar diferentes enfoques: deportivo, gimnástico, psicomotor y de expresión corporal, y de condición física.

Cada uno de estos enfoques ha originado actividades, técnicas de movimiento, formas de ejecución, métodos y sistemas de trabajo, distintos y específicos para cada caso.

El área de Educación Física ha de reconocer esta pluralidad de enfoques y multiplicidad de funciones, dando cabida a todo tipo de prácticas y ejercicios motores, siempre que contribuyan a la consecución de los objetivos generales de la etapa y del área.

La Educación Física debe atender a las demandas que la sociedad actual genera respecto a su campo de conocimiento. Estas demandas se centran, por un lado, en el cuidado del cuerpo, atendiendo a su mejora funcional, a la imagen corporal y a la salud, por otro, en la utilización constructiva del tiempo de ocio mediante actividades físicas, recreativas y deportivas.

El deporte, forma más común de entender la actividad física en nuestro contexto social y cultural, debe tener en el área de Educación Física un tratamiento polivalente y no discriminatorio.

En este sentido, debemos tener en cuenta que es en esta etapa cuando se acentúan las diferencias biológicas de género, lo cual hace necesario evitar cualquier tipo de discriminación entre sexos, en contra de estereotipos que han configurado un *currículo oculto* en Educación Física más identificado con un modelo de cuerpo masculino y con atributos a él asociados: competitividad, fuerza, etc.,

En la E.S.O., las actividades dejarán de tener el sentido primordialmente lúdico que ha caracterizado a la etapa de Primaria, la Educación Física debe dar a conocer el por qué y el para qué de las diversas prácticas físicas, propiciando así que el alumnado sea capaz de seleccionar aquellas prácticas que más le interesen en función de sus capacidades, intereses y objetivos y que adquieran una actitud reflexiva y crítica ante el mundo de la cultura física.

Los intereses del alumnado van definiéndose, a lo largo de la etapa, por lo que el currículo de educación física en la Educación Secundaria Obligatoria atenderá al tratamiento de la diversidad considerando tanto al alumnado con necesidades educativas específicas como las diferencias individuales de intereses y motivaciones.

En la E.S.O., el área de Educación Física debe contribuir al logro de los objetivos generales de la etapa. Para ello no es suficiente con desarrollar las capacidades instrumentales y habituarse a la práctica continuada de actividades físicas, sino que es necesario además, vincular esa práctica a una escala de actitudes, valores y normas y al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre el desarrollo personal. Esta área debe contribuir también a la consolidación de hábitos, valores y actitudes que favorezcan la salud y un mejor nivel de calidad de vida.

En Bachillerato la Educación Física se caracteriza por intentar que el alumnado sea más autónomo en la práctica de actividad física y deportiva.

Además, en atención al carácter propedéutico del Bachillerato, la Educación Física ayudará a orientar sobre los futuros estudios y en los ciclos formativos profesionales. Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El desarrollo de esta especialidad constituye una continuidad con la educación física de la Educación Secundaria Obligatoria y se apoya en las capacidades, las destrezas, las actitudes y los conocimientos adquiridos en la etapa anterior.
- Esta especialidad debe de intentar desarrollar la reflexión crítica y la asunción de hábitos relacionados con la actividad física.
- **La educación física pretenderá permitir la participación activa de los alumnos en los procesos de enseñanza y de toma de decisiones.**

LA EDUCACIÓN FÍSICA se sitúa dentro del bloque de específicas **PERDIENDO** importancia ya que puede ser reducido su número de horas y no figura entre las pruebas finales de etapa.

La MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA para Secundaria dice que “tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz entendida como integración de los conocimientos, los procedimientos y las actitudes y los sentimientos vinculados, sobre todo, a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno. Además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas y la seguridad entre otras. Así mismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la consolidación de hábitos de actividad física regular.”

Esta programación se planteará esta finalidad como hilo conductor y también seguirá las corrientes epistemológicas de la E.F. actual.

1.1.- JUSTIFICACIÓN

En la sociedad actual se incorporan a la cultura y a la educación aquellos conocimientos que, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyen al desarrollo personal y a una mejora en la calidad de vida. Por eso, las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte están aportando a la mejora del cuerpo humano, así como al desarrollo de las capacidades y las habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento de nuestro alumnado, la profundización del conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y, por último, la transmisión de actitudes, valores y normas que con referencia al cuerpo y a la conducta motriz ayudan al desarrollo de la persona.

- ❖ La educación es un medio de transmitir el acervo de conocimientos y valores que sustentan la cultura con el propósito fundamental de lograr la cohesión social.

Desde hace algunos años, una corriente de autores, sometiendo a crítica la concepción tradicional de la actividad física como generadora espontánea de valores en la persona, afirma la necesidad de estructurar adecuadamente los contenidos de la materia de la E.F. para que efectivamente sea transmisora de valores positivos. En este sentido, Le Boulch (1991) afirma que: "un deporte es educativo cuando permite el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación a los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad".

No obstante, para poder planificar y llevar a la práctica el currículo, se hace necesario partir de una serie de fuentes curriculares (**sociocultural, pedagógica, psicológica y epistemológica**), y de sus funciones (**orientativa, descriptiva** y de **control social**). Fuentes y funciones que a su vez, fundamentan los elementos del currículo, los cuales quedan reflejados en torno a cuatro cuestiones: "**¿qué enseñar?**", en referencia a los objetivos y contenidos; "**¿cómo enseñar?**", en referencia a la metodología; "**¿cuándo enseñar?**", en referencia a la ordenación y secuenciación de los objetivos y contenidos; y "**¿qué, cómo y cuándo evaluar?**", en respuesta a la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo referencia así a los criterios, instrumentos y tipos o momentos de evaluación.

La Educación Física es la **materia del currículo que trata de educar de forma integral a través del cuerpo y el movimiento, cuya finalidad es el desarrollo personal y social del adolescente en sus ámbitos cognitivo, físico-motriz, afectivo y social-relacional**. Trata de dar respuesta a algunas de las necesidades educativas actuales: desde el desarrollo de las capacidades físicas y las habilidades motrices, a fomentar la práctica continuada de actividad física, y profundizar en el significado que todas estas actividades tienen sobre el desarrollo personal, sobre el comportamiento humano y sobre los valores que nos permiten mejorar individual y socialmente, en busca de la felicidad como fin último de la educación (Lagardera, 2007).

La programación que presento pretende fundamentalmente incidir en la faceta de la Educación Física como generadora de valores individuales y sociales. Considero que, estructurando adecuadamente los contenidos, situaciones motrices en las que se desarrollan y las vivencias propias de la materia, se puede contribuir a educar personas libres y autónomas que a su vez estén positivamente integradas en su entorno social y medioambiental; pues como dice Seirul.lo Vargas: "Lo educativo de las prácticas deportivas, no es el aprendizaje de sus técnicas o tácticas, ni siquiera de los beneficios físicos y psíquicos de una buena preparación física que sustenta su rendimiento, sino lo que realmente educa son las condiciones en que puedan realizarse esas prácticas que permitan al deportista comprometer y movilizar sus capacidades de tal manera que esa experiencia organice y configure su propio yo, logre su autoestructuración" (Seirul.lo, 1995).

1.2- CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO EDUCATIVO

Es evidente que la realidad del contexto condiciona toda la planificación y actuación educativa, de ahí la importancia de su estudio a varios niveles:

1.2.1. Análisis de la realidad del Centro y su entorno. Realidad socio-económica y cultural.

El Centro Escolar está situado en la localidad de MANISES, provincia de Valencia. Se encuentra a unos 12 kilómetros de la capital.

La mayor parte de los alumnos/as que asisten al Centro, viven cerca del mismo y en los barrios adyacentes.

Las familias de nuestro alumnado tienen un nivel socio-económico medio, medio-bajo y bajo. Algunos padres se encuentran en situaciones de paro laboral o con trabajos.

La actitud de las familias con respecto al centro es bastante positiva en cuanto a la opinión que tienen sobre el mismo, referido sobre todo al nivel de calidad en la formación, relaciones alumnos/as-profesor, alumnos/as-alumnos/as, etc.

Sin embargo, la implicación de estos en el mismo, no es demasiado alta, en cuanto a la colaboración de los padres en reuniones, actividades... quizá debido a la falta de tiempo por parte de ellos.

1.2.2. Características del Centro y alumnado

Es un centro con 30 años de trabajo en Manises pero totalmente reconstruido y nuevo, tanto en sus edificios centrales como en instalaciones, acabando en el 2007 la reforma del mismo.

Sufre, todavía, de desperfectos derivados de las mismas obras.

Lo que respecta a las instalaciones propias para la asignatura de Educación Física:

En el gimnasio: entra agua por varios sitios, no tiene calefacción y está mal cerrado por el techo, lo que hace que en los meses fríos estemos dentro del gimnasio a 3º bajo cero...

Cuando hace viento entra por el techo una gran corriente de aire y hace ruido molestando el funcionamiento normal de una clase.

Muy buenas instalaciones en el gimnasio pero muy mal terminado.

Esto hace que las condiciones de trabajo en los meses fríos sea dificultosa incluso inconveniente para la salud.

Disponemos de 2 pistas polideportivas al aire libre y una tercera pista de baloncesto más reducida.

Los faros no están protegidos contra los golpes que se pudiera dar el alumnado ya que están situados en medio de las 2 pistas. Esto pudiera ocasionar lesiones involuntarias al alumnado al chocar con los mismos.

Perfil del alumnado del centro

En general, el tipo de alumnado del centro posee las características propias de cualquier joven de su edad, y las motivaciones, preocupaciones y rebeldía propias de la misma.

Al hablar del perfil del alumnado, hacemos referencia por tanto, a las características psicoevolutivas del mismo, es decir, a sus características físicas, psicológicas y sociales, que a modo de esquema, y destacando las más interesantes o influyentes a estas edades, serían:

Perfil del alumnado con respecto al área de Educación Física

Como hemos comentado en otras ocasiones, nuestro trabajo debe ir adecuado a las características de nuestro alumnado, y, por tanto, destacar que en nuestra área el perfil del alumnado sería el siguiente:

- **A nivel Físico:** incremento de la estatura y el peso, torpeza en algunos movimientos, cambios importantes en cuanto al aspecto físico, aparición de complejos, obesidad, anorexia...

A este nivel, nuestro trabajo consiste transmitirle la importancia de la actividad física para superar algunos de los problemas que resultan importantes para ellos, trabajar la autoestima, la aceptación de uno mismo, informar sobre los hábitos adecuados...

- **A nivel Psicológico:** egocentrismo, inestabilidad emocional, descubrimiento de valores, incremento de su capacidad de comunicación...

Por tanto, nuestra implicación consistirá en desarrollar habilidades sociales, actuación equilibrada por nuestra parte, guiar su vocación...

- **A nivel Social:** rebeldía, aparición de la pandilla, intolerancia, desarrollo de la amistad...

Nuestro trabajo consiste en este aspecto en trabajar técnicas de autocontrol, transmitir la importancia del aprendizaje a través de otros, ofrecer modelos positivos de referencia, etc.

2.-OBJETIVOS EF (ANEXO 1)

Con la nueva ley de Educación LOMCE han desaparecido los antiguos Objetivos de Área o Materia y a su vez, los tres niveles de concreción que proponía la LOE (etapa, materia y didácticos). De esta característica, se desprende la idea de buscar un trabajo conjunto entre todas las asignaturas que conforman el curriculum, asumiendo dicho papel los Indicadores de Logro que van a facilitar el trabajo de evaluación a través de las Competencias Clave. Dicho esto, expongo a continuación los **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** según el RD 1105/2014 de 26 de Diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

(ANEXO1):-

OBJETIVOS DE ETAPA	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	TRANSVERSAL				
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	TRANSVERSAL				
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como manifestación de violencia contra la mujer.					X
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	TRANSVERSAL				
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.	TRANSVERSAL				

Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.						
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.						X
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	TRANSVERSAL					
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiera, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.						X
	B1	B.2	B.3	B.4	B.5	UNIDADES
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.					X	
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.					X	3, 11
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	TRANSVERSAL				TODAS	
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.				X	X	2,12,13

NOTA: Aunque no todos los objetivos se desarrollen de manera específica en la programación, la mayoría de ellos se trabajan de manera indirecta con la metodología.

- B.1: Condición Física y Salud.
- B.2: Juegos y Deportes.
- B.3: Actividades Adaptadas al Medio.
- B.4: Expresión corporal y comunicación.
- B.5: Elementos transversales a la asignatura.

3.- COMPETENCIAS:

Se considera que «las **competencias clave** son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican en el RD 1105/2014 siete competencias clave en el currículo:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Añadir que el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender

4.- CONTENIDOS.- DE SECUNDARIA (BOR 19 DE JUNIO DEL 2015)

Los Contenidos son un medio al servicio del aprendizaje que mantiene una interdependencia con el resto de elementos del proceso educativo. Gimeno (2005) afirma que los contenidos no son un fin en sí mismo, ni son las metas a las que se ha de llegar sino que son los medios para hacer competente al alumno.

LA LOMCE los define como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

- **Bloque I . Actividades físico deportivas**
- **Bloque II. Actividades físicas artístico expresivas**
- **Bloque III. Aptitud física y salud**
- **Bloque IV. Contenidos transversales**

Cada bloque de contenidos además establece:

- **Criterios de evaluación** para cada bloque de contenidos
- Estándares de aprendizaje evaluables que concretiza cada criterio de evaluación en ítems más precisos. Se pueden desglosar en aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

CONTENIDOS MÍNIMOS Son aquellos que van a permitir a los alumnos-as que tienen dificultades para alcanzar los objetivos propuestos en los criterios de evaluación, sean capaces de conseguirlo con adaptaciones curriculares individuales y favoreciendo al integración en niveles apropiados para cada uno de los alumnos. Estos contenidos y aprendizajes que se consideran básicos para una evaluación final positiva, se describen en cada curso.

SE ADJUNTA **ANEXO 1** DECRETO 87/15 (33PAG) CON LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE EF.

5.- UNIDADES DIDÁCTICAS:- ANEXO 3

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLER
ACONDICIONAMIENTO FISICO				
CF: HIGIENE	CF: Calentamiento GENERAL	CF: Calentamiento Específico	C.F.: Alimentación	C.F.: Planificación Individual
BALONCESTO	BALONMANO	VOLEYBOL	ULTIMATE	Elección DEPORTE DE EQUIPO
DEPORTES ALTERNATIVOS	BEISBOL	HABILIDADES GIMNÁSTICAS	ACROGIMNASIA Y/O H.G.	Elección DEPORTE DE EQUIPO
COLPBOL RASPAI	RUGBY- TOUCH	HOCKEY	BÁDMINTON	DEPORTE Según criterio compensativo.
CUERDAS	ACROGYM	BAILES DE SALÓN	COREO CUERDAS	C.F. Pruebas
Pruebas de condición física (4). Evaluación final				

DEPORTES ALTERNATIVOS: FUTVOLEY, PALAS, CUERDAS, FITBOL, FRISBEE, RUGBY-TOUCH...

EXPRESIÓN CORPORAL, MIMO, DRAMATICIÓN, COREOGRAFÍAS, BAILES DE PAREJA Y EN GRUPO,...

DEPORTE AUTÓCTONO:-COLPBOL, RASPAI, PELOTA MANO,....

6.-METODOLOGÍA:- ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El Proyecto de Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato (LOMCE) define metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

La metodología que se lleva a cabo estará basada en los principios metodológicos que sustentan el enfoque constructivista (Néreci 1993):

- Orientar el aprendizaje por medio de la propia experiencia: **aprender a aprender**, favoreciendo el conocimiento elaborado por el propio alumno, a través de actividades de enseñanza y aprendizaje que propicien el intercambio de opiniones, experimente,. Se puede llevar a cabo con estilos de enseñanza de descubrimiento guiado, resolución de problemas, grupos reducidos.
- Partir del nivel inicial, nivel de desarrollo y conocimientos previos, utilizando cuestionarios y otros medios. El estilo de enseñanza individualizada, trabajo por grupos de nivel, autoevaluación..son apropiados para este punto.
- Partir de los intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Cuestionario inicial.
- Desarrollar el espíritu crítico, a través de reflexiones grupales o individuales donde se reflexione sobre la participación en las sesiones, el respeto entre compañeros, el desarrollo de las diferentes actividades.
- Orientar la educación hacia un ambiente socializante, favoreciendo el diálogo entre alumnos y docente y buscar soluciones a los problemas que surjan.
- Incentivar la iniciativa del alumnado
- Proporcionar aprendizajes significativos y funcionales: favorecer la transferencia de aprendizajes, los contenidos con la vida cotidiana.
- Desarrollar la creatividad
- Enseñar a investigar con búsqueda de información, utilizando la técnica del descubrimiento.

6.1 METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA

La enseñanza de la educación física que vamos a desarrollar en el Departamento posee las siguientes características: I

- **Realista**, considerando los niveles de partida de los alumnos y sus posibilidades, tanto en lo que se refiere a sus aprendizajes conceptuales como a nivel de desarrollo y habilidad motriz.
- **Comprensiva y significativa**, propiciando, frente al aprendizaje memorístico, modificaciones sustanciales en la estructura cognitiva que los alumnos posean respecto a los distintos contenidos conceptuales de área, modificando errores, ampliando conocimientos y estableciendo nuevas relaciones conceptuales con la actividad motriz en sus distintas manifestaciones y tipos de práctica.
- **Funcional**, desarrollando la capacidad de utilizar y aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en distintos contextos y situaciones.
- **Emancipadora**, planteando actividades y situaciones que propicien el desarrollo de una Conducta motriz autónoma y creativa, y el ejercicio de la propia responsabilidad.
- **Individualizada**, atendiendo, en lo posible, a la diversidad de intereses y motivaciones de los alumnos/as, y a la diversidad de aptitudes y niveles.

- **No discriminatoria**, favoreciendo la igualdad de oportunidades con independencia de cualquier tipo de diferencia interpersonal que pueda darse entre los alumnos/as.

Para desarrollar este tipo de enseñanza actuaremos conforme a los siguientes criterios:

1. Poner en práctica un proceso de información que no se base exclusivamente en la transmisión expositiva del docente, recurriendo, cuando ésta resulte imprescindible, a la utilización de recursos y procedimientos didácticos (medios audiovisuales, lecturas, discusiones, etc. que propicien la implicación y participación de los alumnos.

2. Plantear, una metodología activa, a través de procedimientos de indagación investigación, proponiendo cuestiones, problemas a tareas que exijan al alumno/a la puesta en marcha de procesos como: análisis de la cuestión, búsqueda de información, interpretación de datos, exposición, etc.

3. Aplicar las estrategias de enseñanza más oportunas en función del aprendizaje pretendido pero, en todos los casos, favoreciendo el trabajo autónomo y cooperativo. La función del docente debe centrarse en la organización de espacios, tiempos, materiales, en la observación sistemática de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las intervenciones de carácter formativo: correcciones, apoyos, orientaciones, etc. El alumnado, apoyándose en los conocimientos y destrezas adquiridos, debe convertirse en protagonistas activos de su proceso de enseñanza.

4. Atender a la diversificación de intereses hacia los diferentes prácticas físico-deportivas.

5. Desarrollar procesos de evaluación integrados en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando en lo posible tareas específicas de evaluación puntuales.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Los recursos didácticos son los elementos facilitadores del aprendizaje.

En la programación de aula se deben prever todos los recursos que se van a utilizar en las clases de E.F.

Las instalaciones de las que se dispone, el material y su estado harán que nuestra tarea profesional sea más eficaz y adecuada.

En las reuniones de departamento se realizará un análisis de las necesidades, de las reparaciones y del uso de cada material respecto a la unidad o contenido.

Evitar los riesgos es uno de los objetivos y de las preocupaciones más importantes del profesor en su trabajo diario.

1. **Recursos espaciales:** las instalaciones deportivas tanto al aire libre como cubiertas en nuestro instituto son suficientes pues contamos con:
 - a. 2 polideportivos o salas polivalentes de 25 x 15 metros de 8 metros de altura y con canastas ancladas al techo. Uno de ellos tiene espalderas en un lateral
 - b. 2 zonas al aire libre con campos de balonmano y de baloncesto
 - c. medios audiovisuales
 - d. Vestuarios
 - e. Baños
 - f. 2 almacenes: 1 para material pequeño y otros para gran material como colchonetas, aparatos gimnásticos y mesas de tenis
2. **Recursos materiales:**

- a. Materiales específicos de E.F. : material fijo (espalderas, canastas, porterías), material móvil inventariable polivalente (colchonetas, plinto, mintramp), material móvil fungible polivalente (aros, picas, cuerdas, conos, pelotas), material fungible específico (balones para cada deporte, pelotas de tenis, material alternativo y malabares, bates de beisbol y sticks).
- b. Materiales no específicos de E.F.: medis impresos, medios audiovisuales, aparatos de música, ordenador y proyector, pizarras, etc.

6.2 ACTIVIDADES DE ESTRATEGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Desde el Departamento, pensamos que la intervención didáctica debe ser variada, en función de la actividad a desarrollar y de las características del alumnado y/o grupo. En este sentido, cabe realizar una distinción entre la metodología según la etapa en que nos encontremos.

A continuación exponemos unas consideraciones generales sobre los estilos y estrategias de enseñanza:

c. Metodología para la E.S.O.:

A) Sobre los estilos y métodos de enseñanza:

- Cada actividad debe definir el método concreto que más se adapte a sus características. Pero, para favorecer el aprendizaje a través de un proceso de análisis y reflexión, se procurará, siempre que los contenidos lo permitan, utilizar métodos de aprendizaje basados en la búsqueda y resolución de problemas.
- La resolución de problemas deberá plantearse tanto individualmente, como en grupo.
- En una enseñanza basada en la búsqueda, el error es un elemento más del proceso que informa al alumno sobre lo adecuado de dicho proceso. Se convierte además en un elemento de análisis y en un recurso más para evaluar e intervenir en el proceso educativo.

B) Sobre las estrategias de enseñanza:

- Se tenderá a evitar las formas de trabajo analíticas. Para facilitar el proceso de búsqueda, se podrán plantear ejecuciones globales con modificaciones de la situación real, que faciliten la aproximación a la resolución del problema. También se puede polarizar la atención del alumno sobre ciertos elementos relevantes de la ejecución motriz.
- Para propiciar los aprendizajes, se plantearán situaciones de ensayo-error. Es fundamental atender no sólo a los resultados, sino también al proceso.
- El profesorado intervendrá para propiciar la reflexión del alumnado sobre sus propias acciones y establezcan, de esta forma, relaciones de causalidad.
- La progresión en la enseñanza se establecerá a partir del análisis del proceso y en función de los errores cometidos. De esta forma, se podrá intervenir en la complejidad de la tarea a través de la modificación de elementos tales como: espacio, tiempo, velocidad, nivel de oposición, peso, volumen, número de decisiones posibles, etc.

Metodología aplicada en Bachillerato:

La enseñanza de la E.F. en Bachillerato debe mantener la mayoría de las características de la etapa anterior: realista, comprensiva y significativa, funcional, emancipadora, individualizada y no discriminatoria (ver introducción). Desarrollar este tipo de enseñanza supone actuar conforme a las siguientes directrices metodológicas:

- En relación con los contenidos conceptuales, **desarrollar un proceso** que utilice los más diversos procedimientos didácticos para la transmisión de la información y que propicien la participación e implicación del alumnado, a la vez que se desarrolla su espíritu crítico.
- Plantear una metodología activa, a través de procedimientos de **indagación investigación**, proponiendo cuestiones, problemas o tareas que exijan al alumno la puesta en marcha de procesos de análisis, búsqueda de la información, interpretación de datos, elaboración de conclusiones, exposición, etc.

El desarrollo de la metodología didáctica se entenderá siguiendo tres aspectos: estrategias de enseñanza, estilos de enseñanza y técnicas de enseñanza.

Las **estrategias de enseñanza o técnicas de enseñanza** se modificarán en función del nivel de autonomía que los alumnos y alumnas vayan alcanzando. De modo que, a lo largo de cada curso y de la etapa, se permita una evolución desde estrategias instructivas, a las participativas y finalmente procurar las emancipativas.

- La estrategia será **instructiva** cuando sea necesario que el profesorado tome la mayor parte de las decisiones, por ejemplo cuando la incertidumbre motriz propia de la iniciación deportiva lo aconseje. Esta estrategia permitirá la consecución de determinados logros iniciales motivadores para el alumnado.
- La estrategia basada en el descubrimiento o la búsqueda para conseguir los objetivos de interpretar, buscar tácticas, etc
- La técnica basada en programas individualizados y que promuevan la creatividad.

Los **estilos de enseñanza** a los que se recurrirán estarán en función de los objetivos propuestos y teniendo en cuentas las características de los alumnos y alumnas. Para ello, en los casos en los que sea necesario que el alumno alcance un mínimo dominio motor se utilizarán estilos de carácter directivo. No obstante, de modo general trataremos de utilizar estilos que permitan una mayor participación los alumnos y las alumnas en su propio proceso de aprendizaje, e iniciándolos al autoaprendizaje. Ello necesitará de la utilización de estilos que permitan funciones docentes y procesos de investigación, exploración y descubrimiento en los aprendizajes.

- Cuando se utilice una estrategia instructiva, estará justificada una mayor presencia de las **técnicas de enseñanza dirigida**, en la que se aportará una información general y por un conocimiento de los resultados masivos, aunque se tratará de **individualizar** en función de la cantidad y de la calidad de las ejecuciones del alumnado. En cuanto a la forma de llevar a cabo la actividad, el lugar de realización de la tarea, los ritmos y niveles de ejecución de la misma, se permitirá al alumnado **la adecuación a sus posibilidades, así como la elección entre diferentes propuestas**. Dentro de estas técnicas de enseñanza dirigida, podremos incluir los estilos: comando o **mando directo, asignación de tareas, enseñanza por grupos y los programas individuales**.

- Las técnicas de participación en su proceso de enseñanza otorgan al alumnado una parte del papel del docente, ofreciéndole por tanto, **una responsabilidad en su propia formación**. Supone un mayor conocimiento de los contenidos que favorece la adecuación de las competencias personales al desarrollo de las actividades y que conlleva un grado de emancipación en el aprendizaje bastante significativo para el alumnado. En estas técnicas incluiríamos los estilos: enseñanza **recíproca, grupos reducidos y microenseñanza**. Todos ellos encuentran una mayor justificación dentro de la estrategia participativa.
- Las técnicas de **enseñanza investigativas** se justifican en las estrategias emancipativas, incluyendo los estilos: **resolución de problemas y descubrimiento guiado, e incluso otras más vanguardistas que asocian la metodología con la evaluación, como podría ser la investigación-acción**.

En el **tratamiento de los contenidos**, se distinguirán, según los criterios del docente: la globalización, la especificidad y la interdisciplinariedad.

- La **globalización** la relacionaremos con tareas que recorren diferentes contenidos de un mismo o diferentes bloques.
- La **especificidad** se empleará con tareas analíticas sobre un contenido, cuando las tareas se centren, ante todo, en el mecanismo de ejecución y sean de una elevada complejidad

1 Papel del profesor.

El papel a desempeñar por el profesor viene determinado por el estilo de enseñanza llevado a la práctica en cada momento, en unas ocasiones (modelo) una demostración para enseñar alguna actividad más compleja y en otras ocasiones (descubrimiento) plantea las situaciones motrices para que el alumno resuelva.

En el **proceso de enseñanza- aprendizaje** el profesor tendrá en todo momento una actitud positiva, integradora y de participación en las actividades, favoreciendo la creación de un clima de confianza y facilitando la **inclusión** en dichas actividades de aquellos alumnos que lo requieran (tímidos, reticentes a participar...)

Otra de las características del profesor es la de actuar como facilitador del Aprendizaje Significativo que debe dejar siempre la puerta abierta a la creatividad y a las propuestas del alumnado, debe de hacer respetar las reglas del juego y que se entiendan con claridad, pero sin caer en el autoritarismo.

*Gracias a la metodología empleada y a la **evaluación formativa**, el profesor tendrá que dedicar mucho tiempo para observar y ayudar al alumnado con dificultades.*

1 Papel del alumnado.

En este sentido es fundamental que el alumno se convierta en el **constructor de su propio aprendizaje**, descubriendo mediante la investigación y la reflexión. En lo referente al autocontrol, es imprescindible que aprendan por sí mismos, para poder llegar a tener conciencia tanto de sus errores como de los aciertos. Mediante las tareas, presentadas como retos, se fomentará la **motivación** como factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ante cualquier duda daremos tiempo suficiente para que recapacite, comprenda y encuentre la solución.

Los tipos de comunicación y feedback para que el alumno capte la información y los tipos de feedback que le ofreceremos:

- Canal visual como la demostración, las imágenes audiovisuales, pizarras.

- Canal auditivo como la explicación, y ayudas de elementos sonoros.
- Canal kinestésico donde el profesor le corrige posiciones y sensaciones.
- Feedback o conocimiento de la ejecución y de los resultados dependerá del origen, la intención y momento. Puede ser el mismo alumno (autoevaluación) o el profesor el que le haga llegar el resultado de su ejecución. Puede ser descriptivo, evaluativo, comparativo, explicativo, prescriptivo.

La distribución y organización de la clase y el alumnado es importante prever o por lo menos tenerlo en cuenta según los contenidos y objetivos de cada sesión.

- Al inicio de la clase, durante las explicaciones, ciertas actividades iniciales como el calentamiento serán de gran grupo.
- Por parejas, pequeños grupos, gran grupo, etc para la organización t desarrollo de la clase. Se deberán cambiar los agrupamientos constantemente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Este tipo de actividades se recogen dentro de la programación por su importancia pedagógica.

- **Las actividades complementarias:** Estas actividades tienen carácter obligatorio cuando formen parte de los contenidos de la programación de curso, y voluntario cuando ocupen ese tiempo de ocio y recreación que el centro pone a disposición de los alumnos-as.
 - Actividades de apoyo a los contenidos que se van a hacer o se están haciendo por medio de profesionales : invitación a federaciones, equipos, profesores de baile o artes marciales,
 - torneos en recreos que propicien la relación y la organización de campeonatos interclases del deporte que se está realizando
- **Las actividades extraescolares:** Distinguimos dos tipos de actividades:
 - las internas y para todos los alumnos que se pueden celebrar en los recreos, fiestas, etc, entre las que destacan: el fútbol, fútbol sala, baloncesto, frontenis, pelota mano, bailes, etc, y cualquier otra actividad que demanden y se pueda practicar en el centro
 - Las extraescolares fuera del Instituto que pueden ser gratuitas pero que casi siempre tienen un coste y por lo tanto no son obligatorias: esqui, patinaje sobre hielo, senderismo y actividades en la naturaleza con traslado en autobús y pernocta, etc.

7. EVALUACIÓN

Evaluar es estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos según la Real Academia de la lengua, pero no debe ser solo esto. Debe evaluarse todos los elementos del proceso de aprendizaje de los alumnos como del desempeño del docente, de tal forma que ayude a mejorar continuamente tanto al alumnado como al profesorado y al proceso didáctico. Una verdadera evaluación formativa, inmersa en un planteamiento educativo comprensivo y activo, tendrá las siguientes características: integradora, sistemática, continua, técnica, práctica, participativa, significativa, diversificada, personalizada

EN EL ARTÍCULO 20 “Evaluaciones” del Real decreto 1105 /2014 del 26 de diciembre), establece:

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.
5. Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

Valoración del proceso de aprendizaje:

Obtener información de experiencias previas, motivaciones y conocimientos

Conocer el ritmo de aprendizaje del alumnado

Analizar el continuo progreso y rendimiento

Motivar e incentivar el aprendizaje dando a conocer sus logros y en relación a sus capacidades

Mejorar el aprendizaje gracias a las actividades de evaluación

Medir, calificar y emitir información al alumno, a los padres y profesorado y tutor cumplir los criterios de evaluación.

Valoración del proceso de enseñanza:

Comprobar en qué medida se han logrado los resultados previstos con los objetivos

Ir mejorando la intervención didáctica y la programación de aula

Identificar las diferencias individuales para adaptarse e individualizar la enseñanza

Obtener datos para la investigación de aula

Valorar la eficacia en la enseñanza

TIPOS DE EVALUACIÓN

- **Heteroevaluación** es la más extendida. El profesor es el que toma las decisiones durante todo el proceso evaluador y realiza las valoraciones

- **Coevaluación** es el que se realiza entre iguales. Lo realizan los alumnos entre ellos sobre la actuación de cada uno o de un grupo. Tienen que tener muy claro los objetivos y el grado de consecución.
- **Autoevaluación** es en la que el alumno se evalúa a sí mismo. Emite juicio sobre el aprendizaje conseguido.
- **Evaluación compartida** es una forma de evaluación dialogada entre el profesor y el alumno, se buscan acuerdos y se toman decisiones mutuas. Se utilizan el cuaderno del alumno, las fichas sesión, dinámicas de reflexión, etc.
- **Evaluación del profesor:** se puede evaluar a sí mismo pero también puede utilizar cuestionarios en los que los alumnos opinan sobre su tarea docente.

TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La legislación educativa determina que debe ser continua y global con 4 momentos:

- **Inicial:** consiste en realizar un diagnóstico para conocer los conocimientos iniciales, sus motivaciones, sus experiencias previas, qué son capaces de aprender. Los instrumentos utilizados como el brainstorming con una encuesta inicial.
- **Reguladora:** permite observar los progresos y dificultades tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje y así poder corregir y plantear nuevas actividades para lograr los objetivos. Se llevará a cabo a través de la continua información para que sepa de sus progresos y errores, proporcionándole un continuo feedback.
- **Final y sumativa:** hace referencia al conocimiento de los resultados obtenidos. No será sólo la exposición de una **calificación** y notificación de los resultados sino sumativa de todo el proceso de aprendizaje.
- **Metaevaluación:** supone evaluar la evaluación llevada a cabo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje para verificar si el proceso de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación han sido adecuados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- LA LOMCE establece 5 ejes para organizar los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje:
- Dominar las habilidades motoras necesarias para practicar un conjunto variado de actividades físicas.
- Comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos
- Alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud
- Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno
- Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, el desafío, la expresión personal y la interacción social.

7.1- CRITERIOS.- ANEXO 1.- COLUMNA 2

7.2 INSTRUMENTOS

Por lo que se refiere al alumnado, existen tres momentos puntuales a la hora de evaluar a lo largo de la unidad, evaluación o curso:

- **Evaluación inicial:** nos permite establecer el nivel de partida y pronóstico para una mejor adaptación de la programación.

- **Evaluación continua:** que corresponde a la práctica diaria y que nos facilita la información de cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, evaluamos la adecuación de nuestras propuestas al ritmo de aprendizaje del alumnado, pudiendo introducir modificaciones. Dentro de este tipo de evaluación se incluyen la observación sistemática de los aspectos actitudinales (higiene, material, puntualidad, etc), aspectos conceptuales (a través de fichas) y del trabajo diario del alumno.
- **Evaluación final:** se evaluará el aprendizaje del alumnado, es decir, el grado de consecución o adquisición de las capacidades expresadas en los objetivos generales de nuestra área. Los indicadores en los que nos basaremos son los criterios de evaluación de nuestra área para cada curso. Estos son los siguientes:

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

LA calificación contemplará los siguientes elementos y en los porcentajes especificados más abajo:

Para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

<p>1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O Contenidos teóricos: 20-40% -Contenidos prácticos: 50-70% -Contenidos actitudinales: 20-40%</p>	<p>BACHILLERATO: Contenidos teóricos: 30-50% Contenidos prácticos: 50-70%</p>
---	--

*** Para aprobar la asignatura deberán superarse cada uno de estos subapartados. Además, el Departamento ha acordado las siguientes normas que también forman parte de la evaluación del alumnado** (ver anexo criterios de evaluación y calificación):

- **ASISTENCIA:** la asistencia a clase es obligatoria, debiéndose justificar las faltas al profesor/a, entregando un justificante médico o paterno, como plazo máximo, hasta un día de clase de Educación Física tras su incorporación. Tres faltas sin justificar en una misma evaluación supondrá el suspenso de la asignatura, o el 15% de faltas injustificas al año.
- **VESTUARIO:** las clases de Educación Física deben realizarse con **calzado** y ropa deportiva adecuada. Cada falta de vestuario será valorada como una falta sin justificar, por lo que tres faltas de vestuario en una evaluación implica el suspenso de la asignatura. **Adjuntamos anexo de calzado adecuado.**
- **LESIONADOS/AS:** cuando no se pueda participar activamente en las clases por motivos de salud, se debe justificar debidamente al profesor/a según la duración de la enfermedad:
 - Menor o igual a 2 sesiones: se debe aportar un justificante paterno y/o médico que explique el motivo para no realizar clase. En este caso, el profesor/a pedirá la realización de una ficha relacionada con los contenidos que se están desarrollando, y/o vuestra participación en alguna tarea organizativa (según lesión).
 - Mayor de 2 sesiones: en caso de lesión más grave el profesor/a realizará una adaptación en los contenidos y su evaluación, siempre y cuando se aporte la documentación adecuada:

*Justificante médico (condición necesaria para la adaptación curricular). En él debe constar: la duración del tiempo de reposo, los ejercicios que no se pueden realizar y, si es el caso, aquellos que sí podría desarrollar en clase.

- Salvo en el caso que la lesión impida totalmente la práctica de alguna actividad, el alumnado debe acudir a clase con ropa y calzado deportivo, pudiendo realizar algún ejercicio que indique el profesor/a.

8.-MEDIDAS DE ATENCIÓN al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.

La atención a la diversidad del alumnado en la ESO y en el Bachillerato se regirá en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014.

La intervención educativa deberá adaptarse a la persona, reconociendo sus potencialidades y necesidades específicas. Desde este planteamiento, se velará por el respeto a las necesidades del alumnado, a sus intereses, motivaciones y aspiraciones con el fin de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como el máximo grado de logro de los objetivos y competencias

El currículum en el actual sistema educativo pretende la formación de un alumnado competente que sepa integrar la teoría y la práctica, el conocimiento y la acción. De este modo, me gustaría destacar que el concepto de atención a la diversidad es el concepto general, donde entra cualquier caso que requiera de atención individualizada. La LOMCE introduce el término de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el cual se incluyen:

- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales (en EF podemos adaptarlo distinguiendo entre altas y bajas capacidades motrices)
- Alumnado con necesidades educativas especiales.

Alumnado diagnosticado de hiperactividad y al alumnado que por condiciones personales o de historia escolar requiera de apoyo educativo (artículo 9). **DISEÑO DE MEDIDAS DE APOYO CON NECESIDADES ESPECIALES**

La atención a la diversidad desde **nuestra materia**, son los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, emocional y social. Son una serie de estrategias encaminadas a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje. Son **las adaptaciones curriculares**.

- Adaptaciones **curriculares no significativas** que consiste en hacer modificaciones de los elementos didácticos para responder a las diferencias individuales. En cualquier momento un alumno puede necesitar esas adaptaciones. Se pueden variar las actividades, los recursos, materiales, agrupamientos, metodología.
- Medidas ordinarias para alumnos enfermos de corta o larga duración, o que no trae la ropa.

9.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Son contenidos de carácter de comportamiento social, por la igualdad, por los hábitos saludables:

a) La calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad equitativo de oportunidades y no discriminación, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

b) El desarrollo de los valores que favorezcan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

c) El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la pluralidad, al Estado de derecho y el rechazo y prevención de la violencia terrorista y la consideración de sus víctimas.

d) La prevención de la violencia de género y de cualquier forma de racismo y xenofobia, como el estudio del Holocausto judío, así como comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

e) El desarrollo y el afianzamiento del espíritu emprendedor, la iniciativa empresarial, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de diversos modelos de empresas, la igualdad de oportunidades, el respeto al emprendedor y al empresario y la ética empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) La comunicación eficaz con las demás personas, la automotivación para conseguir los objetivos que se propongan, para ser constantes en sus actividades, para solucionar los conflictos interpersonales de manera pacífica, para adaptarse a las circunstancias, haciendo uso de la capacidad de conocimiento y manejo de nuestras emociones y de las habilidades empáticas que nos permiten mejorar la comunicación con los demás.

g) La actividad física y la dieta equilibrada para que los hábitos de vida activa y saludable formen parte del comportamiento juvenil. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

h) La educación y la seguridad vial, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, así como la protección ante los riesgos de explotación y el abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

10.-EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO.

Los departamentos tenemos la obligación de reunirnos una vez a la semana. En estas reuniones es donde se valora si las unidades y contenidos de cada evaluación siguen las pautas establecidas de:

- temporalización,
- de adquisición de conocimientos,
- de pautas de refuerzo para los grupos o alumnos que estén teniendo dificultad para conseguir las competencias mínimas.
- De lecturas que se van a proponer
- De trabajos o exámenes para comprobar durante el proceso de aprendizaje que se van adquiriendo esos conocimientos.

En EDUCACIÓN FÍSICA, consideramos que el porcentaje de alumnos que alcanzan resultados positivos es muy alto y que la relación entre los criterios - procedimientos de evaluación y los aprendizajes básicos, es muy coherente.

En la **COMISIÓ PEDAGÓGICA** se analiza los resultados de cada departamento por evaluación. Los ajustes que se deriven de este análisis, los propondrá el Jefe de Estudios al departamento correspondiente o a todos si es un grupo con problemas después de oída La Comisión Pedagógica.

En el apartado de **EVALUACIÓN** hemos tratado este tema ya que el proceso de evaluación no es sólo para el alumno sino también del proceso de enseñanza aprendizaje y del profesor y de su tarea docente. Nos remitimos a este apartado para entender cuales son los procedimientos que aplicamos para valorar los resultados del aprendizaje y de la adquisición de competencias motrices y de valores que adquieren nuestros alumnos.